LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, EN ATENCION A UNA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONSORCIO NISA XCO MEDIANTE RADICADO INTERNO No. 007052 DE 27 DE JUNIO DE 2018, CONVOCA A LA CIUDANIA, PARA CONFORMAR LA VEEDURIA DEL CONTRATO No. 00796 de 2018, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SAN GIL – FLORIDABLANCA, RUTA 45ª-07 PR 0+0000 - PR 90+0000, FLORIDABLANCA – PALENQUE RUTAS 45AST08 PR 0+0000 – PR 10+0000 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

LOS INTERESADOS EN CONSTITUIR LA VEEDURIA AL CONTRATO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ACERCARSE A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 850 DE 2003 EN SU ARTICULO 3 EL CUAL DICE: *"Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia".*

IGUALMENTE LA PERSONERIA ORIENTARA Y CAPACITARA SI ASI LO REQUIEREN.